

## Otros residuos

Tipo de Residuo	Facturación soportada	Precio
Gestión de residuos amianto	Ciudad Autónoma	
Diámetro <0,5m o placas		62 € / tn
Diámetro 0,5m < x < 0,9m		91 € / tn
Transporte		70 € / m <sup>2</sup>
Suministro Big-Bags		22 € / ud

### 4.3. Forma de Pago.

La Ciudad Autónoma de Melilla abonará a REMESA certificaciones mensuales donde se incluirá un detalle de la medición a origen de según lo establecido en la normativa vigente en materia de contratación pública.

Las certificaciones mensuales serán realizadas a origen y su importe se obtendrá como resultado de descontar al importe acumulado de los servicios realizados desde el inicio del contrato el importe certificado con anterioridad.

La determinación de estos importes será el resultado de multiplicar las cantidades tratadas de cada uno de los diferentes residuos a sus correspondientes tarifas aprobadas y añadiendo, en su caso, el déficit de explotación del CATVFU.

La medición de las cantidades a certificar se justificará mediante una relación de las pesadas de báscula, albaranes de recogida del transportista o cualquier otro medio acreditativo autorizado por el Director de la Encomienda, que podrá ser diferente en función del tipo de residuo de que se trate.

En los períodos en los que no se cuente con documentación suficientemente actualizada para determinarlo y no existan evidencias de lo contrario, se estimará que el servicio se ha prestado íntegramente, ya que las certificaciones son emitidas a buena cuenta y pueden ser regularizadas en los meses posteriores, una vez se disponga de la correspondiente información.

### 4.4. Límite financiero.

La retribución a satisfacer a REMESA por los servicios prestados objeto de la presente encomienda, en el período de 10 años fijado en la misma, con inicio de la ejecución de la encomienda el 1-10-2017, asciende a 51.249.023,42 € (Cincuenta y un millones doscientos cuarenta y nueve mil veintitrés euros con cuarenta y dos centimos).

2017	2018	2019	2020	2021
1.152.806,74	4.703.451,50	4.797.520,53	4.893.470,94	4.991.340,36

2022	2023	2024	2025	2026	2027
5.091.167,17	5.192.990,51	5.296.850,32	5.402.787,33	5.510.843,07	4.215.794,95

Esta cuantía tiene carácter estimativo, puesto que se ha obtenido aplicando las tarifas actuales y la previsión de actividad en dicho periodo. Esta retribución fijada como